

Fecha: 10/07/2018  
 Fuente: El Mostrador  
 Título: **En respuesta a nota: "Las dudas de la Contraloría sobre SDT Ltda.: una de las principales empresas financistas de la USACH"**

Visitas: 185.954  
 VPE: 622.946

Favorabilidad:  No Definida

Link: <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2018/07/10/en-respuesta-a-nota-las-dudas-de-la-contraloria-sobre-sdt-ltda-una-de-las-principales-empresas-financistas-de-la-usach/>

En respuesta a nota: "Las dudas de la Contraloría sobre SDT Ltda. : una de las principales empresas financistas de la **USACH**" por **Juan Pablo Aguirre Álvarez** 10 julio, 2018 Señor Director: Con motivo de la publicación realizada por el Diario El Mostrador, el día viernes 06 de julio, en relación a la Sociedad de Desarrollo Tecnológico y las Fundaciones de la **Universidad de Santiago**, me veo en la obligación de dirigirme a ustedes para señalar lo siguiente sobre lo expuesto. En efecto, antes del año 2011, se presentaron un conjunto de observaciones respecto del funcionamiento de las empresas; observaciones que están subsanadas por parte de la Contraloría General de la República y también por parte de la **Universidad**. Por ello, la situación actual de las Fundaciones y Empresas **USACH** es totalmente diferente, ya que el Directorio de estas organizaciones ratifica el accionar de la actual Dirección Ejecutiva al impulsar una serie de medidas que apuntan a dar transparencia y un buen funcionamiento de la Sociedad de Desarrollo Tecnológico, la Fundación **Universidad Empresa y Capacitación Usach**. Entre las medidas impulsadas, está la certificación de la Sociedad de Desarrollo Tecnológico y la Fundación **Universidad Empresa** en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, cuyos certificados fueron obtenidos recientemente. También la certificación de Capacitación Usach en la norma NCh 2728:2015, exigencia del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Estas certificaciones obligan a mantener los procesos actualizados en mejora continua y mantener las organizaciones viables por medio de los objetivos estratégicos evaluados por auditores externos una vez al año. Además, como producto de las auditorías de la Contraloría General de la República, se han implementado una serie de mejoras en la administración como: un sistema de administración de las solicitudes por proyectos que permite entre otras cosas una trazabilidad de lo solicitado por los Jefes de Proyectos, la mejora de los sistemas contables para que reporten en IFRS, un nuevo sistema de remuneraciones, la mejora en los reportes que están disponibles para los Jefes de Proyectos, un conjunto de auditorías internas que son exigidas por la Contraloría cuando nos visita y que están orientadas a la revisión de ingresos, gastos, fondos por rendir, tesorería y cobranza, por mencionar algunas. Otra importante acción que da transparencia al funcionamiento, es la auditoría externa que se realiza dos veces al año a la situación contable de las Fundaciones y Empresas. En la última notificación de la Contraloría General de la República referida al seguimiento del Informe N°113 de la Sociedad de Desarrollo Tecnológico, nos han solicitado una serie de acciones y actos administrativos como lo son: la firma de un convenio general de administración entre la **Universidad** y la Sociedad de Desarrollo Tecnológico ante notario, el mejoramiento de los procedimiento respecto a los pagos de los alumnos con depósitos en cuenta corriente, ya que muchos alumnos depositan en las cuentas sus aranceles y no envían los respectivos comprobantes, generando ingresos no identificados, la confección de una ficha de recepción conforme para garantizar que los servicios a honorarios fueron correctamente prestados y la implementación de un sistema de control presupuestario de los proyectos. Todas estas tareas se encuentran implementadas y finalizadas, por lo que estamos a la espera de que la Contraloría General nos visite y otorgue la aprobación de lo que hemos diseñado. Asimismo, se pondrá en marcha un Sistema de Control Presupuestario en el año 2019, actualmente en desarrollo y test por parte de Segic Usach, en conjunto con la Unidad de Control de Gestión de las Empresas. Durante este año 2018, hemos iniciado dos nuevos proyectos; el primero es la contratación de un sistema para el almacenamiento de la información administrativa contable en forma digital, para facilitar las auditorías internas y las auditorías externas de entidades fiscalizadoras, ya que por la gran cantidad de requerimientos cercanos a 40. 000 al año, nos obligan a tener la información en una empresa de almacenamiento externo, situación que se facilitará con este sistema digital y podremos mantener respaldos de cada transacción. Otro importante logro es la contratación de una plataforma para avanzar en la oferta de Diplomados en la modalidad online, cuyos resultados serán documentados una vez finalizados los diplomados programados para este año, de tal manera de entregar información de esta experiencia a los Departamentos y Facultades. Cabe mencionar que la plataforma se encuentra disponible para toda la comunidad universitaria que esté interesada en realizar estos Diplomados o realizar a distancia reuniones de trabajo a nivel nacional e internacional. Entendemos que Administrativos y Académicos participan en los diferentes proyectos que administran las Empresas y Fundaciones creadas al alero de la Usach, por ello somos estrictos en cumplir lo que la Contraloría General de la República nos exige, ya que cualquier error administrativo puede ocasionar problemas a los prestadores de servicios a honorarios o a los Jefes de Proyectos, por tal motivo, no compartimos el



desprestigio del que hemos sido objeto. Aquellos que impulsan estas acciones ponen en riesgo el desarrollo de proyectos administrados por las Empresas, cualquiera puede verificar los informes de la Contraloría General de la República y comprobar que la Administración de los Proyectos se realizan con transparencia, probidad y estricto apego a las normas establecidas por la las Instituciones fiscalizadoras como el Sence, la Dirección del Trabajo, la Contraloría General de la República y el Código Civil que regula algunas actividades empresariales. **Juan** Pablo Aguirre Álvarez Director SDT Usach